

C.1.1 - PRODUCCION CONTENIDO FORMATIVO PARA LAS ACTIVIDADES DEL CNAE 24 RELATIVAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS QUE REALIZAN SU ACTIVIDAD EN LA INDUSTRIA



PRESENCIAL



Duración: 20 H

Horas presenciales: 20 H

Horas online: 0 H



Familia: FORMACION SECTOR METAL
Área: GENERAL PRL



Objetivos:

Proporcionar la formación mínima obligatoria prevista en el IV CEM, a los trabajadores que realicen actividades correspondientes a alguna de las actividades u oficios indicados en el citado Convenio, de acuerdo con las directrices establecidas en el mismo y las previstas en el artículo 19 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.



Contenidos:

1. Parte común o troncal (12 h)
 - 1.1 Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.
 - Riegos y medidas preventivas.
 - Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
 - Almacenamiento y acopio de materiales.
 - Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.
 - Orden y limpieza.
 - Señalización. Tránsito por el centro de trabajo.
 - 1.2 Interferencias entre actividades.
 - Actividades simultáneas o sucesivas.
 - 1.3 Derechos y obligaciones.
 - Marco normativo general y específico.
 - Organización de la prevención.
 - Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
 - Participación, información, consulta y propuestas.
 - 1.4 Seguridad vial.
 - 1.5 Primeros auxilios y medidas de emergencia.
 - Conocimientos específicos básicos. Objetivos y funciones.
2. Parte específica. (8 h.)
 - 2.1 Definición de los trabajos.
 - Descripción de los procedimientos y procesos seguros del trabajo del puesto de trabajo.
 - 2.2 Técnicas preventivas específicas

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación e información específica de riesgos.

- Riesgos específicos y medidas preventivas.

Caídas distinto nivel. Caídas al mismo nivel. Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento. Caídas de objetos en manipulación. Caídas de objetos desprendidos.

Pisadas sobre objetos. Golpes contra objetos móviles e inmóviles. Golpes, Pinchazos y cortes por Herramientas. Proyección de fragmentos o partículas o salpicaduras.

Atrapamientos por o entre objetos. Sobreesfuerzos. Contactos térmicos, Contactos eléctricos, contacto con sustancias peligrosas y productos químicos. Incendio y Explosión.

Atropellos o golpes con vehículos. Ergonómicos y Psicosociales, Agentes Químicos y

Físicos, inhalación o ingestión de vapores, gases, quemaduras, riesgos derivados del uso de máquinas, herramientas y útiles

- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

2.3 Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleados en la actividad del oficio.